MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO
DEPTO. CAPACIDADES DIFERENTES
CAC.SAM.lis.

SECRETARIA MUNICIPAL
COPIA INFORMATIVA
SE HA DICTADO

SECC. 1ra. N° 4430

LAS CONDES, 11 DIC. 2014

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- El Decreto Alcaldicio Sección 1ra. Nº 5410 de fecha 16 de Diciembre del 2013, que pone en vigencia el Programa "Inclusión Social para Personas con Capacidades Dieferentes 2014".
- El Informe de Imputación Nº 3963 de fecha 19 de Noviembre de 2014, de la Dirección de Administración y Finanzas.
- Certificado del Departamento Capacidades Diferentes .
- Lo dispuesto en el artículo 3° letra c) del D.F.L. Nº 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de Mayo de 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de Julio de 2006, que fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la ley Nº 18.695 , Orgánica Constitucional de Municipalidades y en virtud de las atribuciones que confieren los artículos 56,63 y demás pertinentes del citado cuerpo legal.

DECRETO:

1.- RECONÓCESE, a contar de esta fecha hasta el **31 de Diciembre de 2014,** como beneficiario del Programa "Inclusión Social" para Personas con Capacidades Diferentes 2014, a la persona que se identifica a continuación para que reciba subsidio:

Nº	BENEFICIARIO	RUT	MONTO MENSUAL	PERIODO	INSTITUCIÓN O APODERADO	RUT
1	MÜLLER PIERA PABLO	[redacted]	$221.500.-	DICIEMBRE	CASTILLO POLANCO SONIA DEL CARMEN	[redacted]

2.- AUTORIZASE, el pago por la suma de $221.500 mensuales a la beneficiaria previa certificación de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

3.- El gasto que demande el pago señalado en el punto N°1 del presente Decreto, se imputará al Subtítulo 24 Transferencias Corrientes, Item 01 al Sector privado, Asignación 007 Asistencia Social a Personas Naturales, Contracuenta 5410124001.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

FDO: FRANCISCO DE LA MAZA CHADWICK **ALCALDE**
MARÍA ANGÉLICA FERNÁNDEZ VEGA **SECRETARIA MUNICIPAL**

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
Las Condes
DIRECCION DE CONTROL

Lo que comunico a Ud., para su conocimiento y fines consiguientes.

Saluda atentamente a Ud.,

MARÍA ANGÉLICA FERNÁNDEZ VEGA
SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCION:
- Sec. Municipal
- Dir. Adm. y Finanzas
- Contraloría Municipal
- DECOM.
- DEPTO. CAPACIDADES DIFERENTES
- Of. de Partes.